

**FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DE DERECHO
BOGOTÁ D.C.**

LICENCIA CREATIVE COMMONS: Atribución no comercial.

AÑO DE ELABORACIÓN: 2017

TÍTULO: Estudio del concepto de prima de servicios en el contexto normativo y constitucional colombiano

AUTOR (ES): Ramírez Romero, Laura Geraldine.

DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES):

MODALIDAD:

Artículo de investigación

PÁGINAS: **TABLAS:** **CUADROS:** **FIGURAS:** **ANEXOS:**

CONTENIDO:

Introducción.

1. Delimitación conceptual y normativa de la prima de servicios

1.1. Antecedentes históricos y normativos

1.1.1. Contenido del Código Sustantivo del Trabajo sobre la prima de servicios

1.2. Ley 1788 de 2016 y la reforma de la prima de servicios

2. Análisis constitucional

2.1. Concepto de prima de servicios, utilidad y prestación especial en la jurisprudencia constitucional

Conclusiones.

Referencias

DESCRIPCIÓN:

El artículo realiza un estudio histórico-normativo y jurisprudencial del concepto de prima de servicios que se establece para el caso la normatividad laboral



colombiana. Se encuentra que, la formulación normativa y aplicación al contexto actual del mismo, se encuentra marcado por una desnaturalización conceptual, en un proceso marcado de manera particular por el cambio constitucional de 1991; 13 (derecho a la igualdad); 25 (derecho al trabajo); y 53 (principio de favorabilidad y mínimo vital).

METODOLOGÍA:

La investigación fue definida como una investigación cualitativa, que parte de la caracterización de un problema jurídico vigente como lo es la caracterización socio-jurídica del concepto de prima de servicios en Colombia. Para su desarrollo, se generó una revisión documental de textos jurídicos directamente relacionados con el tema, que se estudiaron a la luz del orden jurídico colombiano, incluyendo su jurisprudencia, los cuales, en conjunto, llevaron a tener una doble aproximación al problema jurídico, entendido este como la búsqueda de saber, en qué punto se presenta una desnaturalización del concepto de prima de servicios en Colombia.

PALABRAS CLAVES:

Derechos fundamentales de los trabajadores, igualdad en materia laboral, utilidad, prestación social laboral, prima de servicios.

CONCLUSIONES:

El estudio de la prima legal de servicios en Colombia, encuentra que este es un derecho prestacional que se ha ido transformando desde su creación, en tanto las condiciones de la naturaleza de su origen, han cambiado conforme a nuevas circunstancias jurídicas a favor del trabajador, por lo mismo, se encuentra que en el campo de disputa entre los derechos de los trabajadores y de los empleadores, los primeros, en este sentido, han logrado tener conquistas encaminadas a la reivindicación de sus derechos.

Lo anterior ha llevado, a una re-conceptualización jurídica de la prima de servicios, que hoy puede ser entendida, como un derecho prestacional que se le reconoce a todo tipo de trabajador, que bajo una relación laboral, adquiere una serie de derechos irrenunciables e inalienables, entre los cuales se encuentra el pago de la prima de servicios, independientemente al tipo de unidad productiva al que se encuentre vinculado, o tiempo de servicio, factores relevantes en otrora, para determinar dicho pago.

En este contexto, es que ha sucedido la desnaturalización del concepto de prima de servicios, sin embargo, dicha desnaturalización ha sucedido en atención a la adaptación de las disposiciones normativas en la materia, al texto constitucional, toda vez que el mismo plantea el reconocimiento igualitario de derechos a los trabajadores, gozando estos de una carácter de irrenunciabilidad, por tanto, se establece que en la transversalidad que recorre la desnaturalización de la prima de servicios, se encuentra la búsqueda y materialización de un derecho igualitario para los trabajadores colombianos.

En consecuencia, se identifica que la prima de servicios, tiene hoy, en comparación con años atrás, un alcance jurídico nunca antes logrado, que genera un mayor reconocimiento de derechos prestacionales de los trabajadores colombianos, siendo esto parte de las transformaciones de los sus derechos, con lectura no tanto de lo taxativamente expresado en las normas, sino en la caracterización y lectura de aplicabilidad, de sus derechos fundamentales en un ámbito contractual, laboral.

Lo anterior, viene de la mano con el reconocimiento de esta compensación, en función del principio constitucional consagrado en el artículo 13 sobre la igualdad y su desarrollo jurisprudencial en materia laboral, que conduce a la reflexión final conforme a que unos trabajadores en específico, habían sido objeto de una discriminación en el reconocimiento de sus derechos prestacionales, bajo criterios de la naturaleza de la prestación, lo cual en lo más reciente logra cambiar, con la expedición de la Ley 1788 de 2016, que materializa la posición jurisprudencial en el mismo sentido, identificada desde 2014..

FUENTES:

- Archila, M. (1995). Protestas sociales en Colombia 1946-1958. *Historia crítica*, (11), 63-78.
- Acuña, O. (2012). El Movimiento Obrero en Colombia durante la primera mitad del siglo XX: aproximaciones a un balance historiográfico. *XX Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria
- Avella, M. (2010). Las instituciones laborales en Colombia: contexto histórico de sus antecedentes y principales desarrollos hasta 1990. *Borradores de Economía*, 613. Bogotá: Banco de la República.
- Blanch, J. M. (2003). *Teoría de las relaciones laborales: fundamentos*. Barcelona: Editorial UOC.
- Bravo, B. (2015). *Regulación laboral del derecho a la prima de servicios para los trabajadores del servicio doméstico en Colombia a la luz del derecho*



- internacional del trabajo*. (Trabajo de grado). Cartagena: Universidad de Cartagena.
- Cardona, G. (2016). La suspensión del contrato de trabajo frente a su antigüedad y al pago de prestaciones. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, (97), 157-163.
- Coral, A. (2013). *Prima de servicios. Compilación de actualidad*. Santiago de Cali: Editora actualicese.com LTDA.
- Echeverry, A., & Cano, M. (2013). *Desconocimiento de la prima de servicios a los empleados domésticos en la legislación colombiana*. (Trabajo de grado para optar al título de abogado). Santiago de Cali: Universidad de San Buenaventura.
- Ferrari, V. (2014). *Funciones del derecho*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Hincapié, V. & Leiva, P. (2013). *Constitucionalidad de la norma que exceptúa del pago de la prima de servicios a los trabajadores del servicio doméstico*. (Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Derecho del Trabajo y Seguridad Social). Santiago de Cali: Universidad ICESI.
- Jaramillo, I. D. (2010). Presente y futuro del derecho del trabajo: breve historia jurídica del derecho del trabajo en Colombia. *Opinión Jurídica*, 9(18), 57-74.
- Köhler, H., & Martín, A. (2007). *Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales*. Madrid: Delta.
- López, H., & Lasso, F. (2008). Salario mínimo, salario medio y empleo asalariado privado en Colombia: un estudio exploratorio sobre la evasión al mínimo legal. *Borradores de Economía*, 484, 1-42.
- Manrique, P. (2014). Los pactos de exclusión laboral. *Discurso laboral*, (24), 1-4.
- Marcucci, C. R. (2005). *Panorama contextualizado del derecho laboral sustancial colombiano*. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Ministerio del Trabajo (2016). *ABC de la ley 1788 "Por medio del cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional. De pago de prima de servicios para los trabajadores y trabajadoras domésticos"*. Bogotá: Ministerio del Trabajo.
- Morales, J. & Velandia, N. (2003). *Salarios, Estrategia y sistema salarial o de compensaciones*. Bogotá: McGraw-Hill.
- Oelz, M. (2014). El Convenio y la recomendación de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Una oportunidad para la justicia social. *Revista Internacional del Trabajo*, 133(1), 161-195.
- Ramírez, L. (2002). *Investigación profesoral. Revisión del Código Sustantivo del Trabajo: Prestaciones Patronales Especiales (Título IX) Primera Parte: Capítulo IV (Escuelas y Especialización), Capítulo IV (Prima de Servicios) y*

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Capítulo XIII (Patronos sin carácter de Empresa). Chía: Universidad de La Sabana.

Zambrano, Ó. E.; & Campos, S. A. (2015). Incidencia de la suspensión del contrato de trabajo en el pago de la prima legal de servicios. *Revista Via Iuris*, (19), 51-65.

ANEXOS:

Sin anexos.